

DECRETO ALCALDICIO N° 1288.-

CASTRO, 30 de Septiembre del 2019

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE la actividad "**Congreso de empresarios turísticos ACHET**" que se desarrollara entre los días 19 al 22 de Octubre en la comuna de Castro. Esta actividad está organizada por Oficina de Turismo, perteneciente a la Dirección de Cultura y Turismo.

Los gastos relacionados a la actividad anteriormente mencionada se efectuarán con cargo a las cuentas n°215.22.01.001; 215.22.07.002; 215.22.07.001.001; 215.22.07.001.002 y 22.08.011 de centro de costos 050509 "Programa de Fomento y difusión Turística", del presupuesto ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Archivo Secretaría Municipal.

ERR/KKv/ERS/mbz